



# Personas en quiebra y renegociación por deudas alcanzan cifras récord en primer trimestre de 2026

**Durante el primer trimestre** de 2026, hubo un alza del 157% en renegociaciones de personas, totalizando 1.818, mientras las quiebras aumentaron 38%. En tanto, en las empresas las liquidaciones subieron 58%.

LEONARDO CÁRDENAS

Las cifras del Observatorio Estadístico de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir) del primer trimestre de 2026 revelan un alza histórica en el número de personas en quiebra y aquellas que llevan adelante un proceso de renegociación de sus deudas.

Las personas en renegociación de sus pasivos subieron 157%, pasando de 707 a 1818 al comparar los primeros tres meses de 2025 y 2026. En paralelo, el número de personas en quiebra subió 38%, al comparar el mismo lapso de tiempo pasando de 1356 a 1870.

El cambio más drástico en términos de volumen absoluto ocurrió en la Región Metropolitana, que prácticamente triplicó su actividad al sumar 572 nuevos casos, escalando de 344 a 916. Este aumento masivo representa más de la mitad del crecimiento total de Chile. Le siguen en importancia por volumen las regiones de Biobío y Valparaíso, las cuales consolidaron su posición como los principales núcleos de renegociación fuera de la capital, registrando alzas de 95 y 78 casos respectivamente.

Mientras las cifras en quiebra en regiones también tuvo cambios sustanciales.

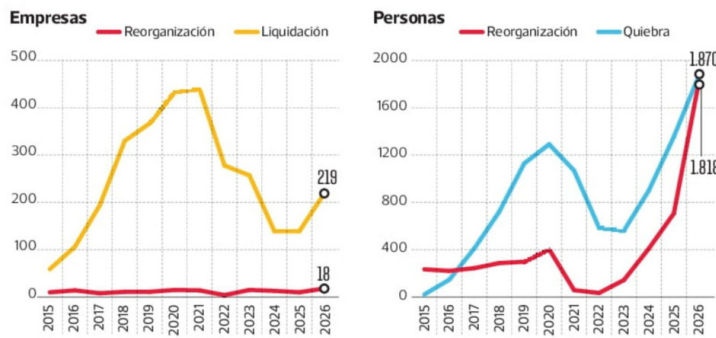
Al comparar los registros de los años 2025 y 2026, se observa un incremento generalizado en los casos iniciados a nivel nacional, pasando de un total de 1.356 a 1.870, un aumento neto de 514 casos. La mayor alza absoluta se concentró en la Región Metropolitana, la cual sumó 300 nuevos casos. Le siguen en magnitud de incremento las regiones del Biobío con 57 casos adicionales, Valparaíso con 38, Los Ríos con 31 y La Araucanía con 28 registros más. En contraste con esta tendencia general al alza, únicamente dos zonas geográficas presentaron disminuciones en sus cifras interanuales: la región de Tarapacá reportó una baja de 3 casos, mientras que Coquimbo anotó 1 caso menos en comparación al año previo.

## EMPRESAS

La insolvencia entre las empresas también subió al comparar los primeros trimestres de 2025 versus 2026.

Entre el primer trimestre de 2025 y el mis-

LA CIFRAS DE INSOLVENCIA EN LOS PRIMEROS TRIMESTRES DE CADA AÑO



FUENTE: Superir

LA TERCERA



mo período de 2026, la insolvencia empresarial en Chile registró un incremento en sus dos categorías principales.

Las liquidaciones de empresas subieron de 139 a 219 casos, lo que representa un aumento del 58% y termina con la estabilidad que este indicador mantuvo durante los dos años anteriores.

En regiones las quiebras de empresas también tuvieron cambios relevantes en la Región Metropolitana.

El cambio más drástico en términos absolutos se localiza en la Región Metropolitana, que subió de 89 a 134 casos, consolidándose como el epicentro de estos procesos. No obstante, en términos relativos, destacan los saltos en regiones como Biobío, que más que duplicó sus cifras (de 5 a 12), y Valparaíso, que pasó de 10 a 19 casos. Asimismo, resulta notable la aparición de procesos en regiones que no registraron actividad en el período anterior, como Arica y Parícuta, Los Ríos y Magallanes, junto con un crecimiento considerable en Atacama y Los Lagos, evidenciando una expansión de la crisis de liquidez hacia los extremos del país.

Por su parte, las reorganizaciones judiciales pasaron de 10 a 18 casos, marcando un alza del 80% y alcanzando la cifra más alta para un primer trimestre dentro de la serie histórica presentada. En términos compara-

tivos, el aumento porcentual de las liquidaciones de empresas fue mayor al crecimiento de las quiebras de personas, que subieron un 38% en el mismo período.

## COMENTARIOS

Luis Felipe Castañeda, socio principal de Castañeda & Pino Abogados, explicó que “el cambio de gobierno en nuestro país generó muchas expectativas en cuanto a que la situación económica mejoraría sustancialmente y de forma inmediata. Ello llevó a que muchas Empresas que enfrentaban graves situaciones de insolvencia, postergaran su decisión de iniciar procedimientos de liquidación voluntaria”.

Sin embargo, “es sabido que los cambios de tendencias en materia económica no son inmediatos. Más aún considerando dos realidades: la situación de guerra en el Medio Oriente y el dramático estado en que el gobierno saliente entregó las finanzas públicas. Frente a esta realidad, muchas empresas deudoras y acreedores debieron recurrir a procedimientos de liquidación que habían sido postergados”.

“Hay que considerar que las Empresas Deudoras así como sus asesores jurídicos y financieros están actuando con mayor cuidado en cuanto a que se aprueben Acuerdos de Reorganización Judicial que realmente

sean viables en el tiempo”, añadió.

Ricardo Reveco, socio de Carey explicó que “el aumento de liquidaciones de empresas creo que se debe especialmente a que el escenario financiero ha cristalizado para algunas industrias en términos que ha quedado claro que no tienen viabilidad alguna, lo que puede verse reforzado por los aranceles y dificultades para acceder al crédito”. “También puede deberse a las facilidades que supone el nuevo procedimiento de liquidación simplificada que tiene nuestro país, que reduce costos y tiempos para liquidar una empresa no viable”, acotó.

## EL REGULADOR

La superintendente (s), Johana Álvarez, destacó que las solicitudes de renegociación de deudas crecieron un 157% durante el primer trimestre de 2026 en comparación con el año anterior.

Este récord histórico se debe principalmente a los cambios legales de 2023, que permitieron el ingreso de quienes emiten boletas de honorarios. De hecho, este grupo ya representa el 73% de los casos aceptados, aprovechando el sistema para ordenar sus finanzas con mejores condiciones.

La Superintendencia destacó que el 97% de las audiencias de renegociación termina en acuerdo, consolidándose como una herramienta eficaz contra el sobreendeudamiento.

“En el caso de las empresas, las cifras muestran un aumento en el uso de los procedimientos concursales. El aumento de 80% en el número de reorganizaciones, a marzo de este año, versus igual período de 2025, refleja que más empresas están buscando reestructurarse para mantenerse operativas, manteniendo fuentes de empleo vigentes. Además, se registra un alza en las liquidaciones, particularmente en micro y pequeñas empresas. Esto se relaciona con los procedimientos concursales simplificados -incorporados con la modernización legal de 2023- que han mostrado sus efectos sobre las Mipes. Esto, porque les permiten acceder a procedimientos más rápidos y con menos trámites, ayudándoles a enfrentar más eficientemente situaciones de insolvencia”, concluyó. ●